

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Nosotros: **HERMES OMAR MONCADA**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, de este domicilio, identidad número 0801-1967-02449, actuando en mi condición de Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), nombrado por el Soberano Congreso Nacional según consta en Acta No 12, punto 7 de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019); autorizado para suscribir este convenio según Acta de Sesión de Pleno SO-061-2019 y Acuerdo SO-084-2019 ambos de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019); quien en adelante se le denominará el “IAIP”; y **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, con cedula de identidad número No. 0501-1963-06711, en su condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 21-2016 de fecha 03 de marzo del 2016, modificado mediante acuerdo No. 101-2017 en lo sucesivo la “SGJD” actuando cada uno en nuestra condición de Representantes Legales de los entes jurídicos arriba mencionados y en uso de nuestras facultades legales, hemos convenido celebrar el presente “**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)**”, en base a las consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por mandato de su Ley, es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las



CLÁUSULAS

PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO: El presente convenio tiene como finalidad la creación de un módulo especializado e interactivo con el ciudadano en el Portal Único de Transparencia del IAIP, que permita la identificación de la información actualizada de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro que operan en el país y que están registradas en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (**DIRRSAC**) dependencia de la **SGJD**, con el apoyo del IAIP, de esta manera cumpliendo con lo establecido dentro del compromiso número uno (1) del IV Plan de Acción de Estado Abierto de Honduras (PAEAH) 2018–2020.

SEGUNDA: OBJETIVOS DEL CONVENIO: Dentro de los objetivos del presente convenio, ambas partes acuerda lo siguiente:

- a) Diseñar y desarrollar un módulo especializado e interactivo con el ciudadano en el Portal Único de Transparencia del IAIP.
- b) Poner a disposición de la Ciudadanía vía consulta individual de las constancias emitidas la información relacionada al registro público las Asociaciones Civiles y su junta directiva vigente (ultima registrada) que se encuentran registradas en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC) y realizar las actualizaciones de la base de datos
- c) Crear mecanismos de control que permita realizar las actualizaciones en tiempo real de la información contenida en la base de datos.
- d) Cualquier otra disposición que en el transcurso de la cooperación se identifique sea necesario agregar para el cumplimiento de la meta, el cual se decidirá entre las partes.

TERCERA: RESPONSABILIDAD CONJUNTAS DE LAS PARTES:

- a) **Comunicación:** Ambas Instituciones se comprometen a sostener una comunicación permanente y fluida entre los Comisionados del IAIP y el (la) Secretario de Estado y demás personal que intervenga en el cumplimiento del presente convenio.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
3
PRESIDENCIA

6. Colaborar con la **SGJD** en la estructuración de mecanismos de actualización de nueva información con la identificación de asociaciones sin fines de lucro administrado por la Dirección de Regulación Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (**DIRRSAC**) para la actualización de la base de datos, posterior a la implementación del Portal.
7. Brindar la asistencia técnica necesaria en materia de tecnología para estructurar procesos y procedimientos en el marco de este convenio.
8. Cualquier otra actividad que tenga como objetivo darle cumplimiento al presente convenio.

Corresponde a la **SGJD**:

1. Designar personal técnico que conozca la estructuración de la información, para que realice las tareas de identificación de la información que se encuentran en su custodia de manera que contribuya a una mejor organización de la información para que posteriormente sean publicadas.
2. Establecer los mecanismos que se consideren necesario para validar la información sobre las asociaciones civiles garantizando la integridad de la misma y que sean de interés público.
3. Proporcionar la información en un tipo de formato donde sea posible la indexación del contenido según los estándares de datos abiertos (JSON.) que permita la actualización en tiempo real del Módulo Interactivo en el Portal Único de Transparencia.
4. Contribuir con la implementación de las acciones que se realicen en el marco del presente convenio.
5. Cualquier otra actividad que tenga como objetivo darle cumplimiento al presente convenio.



En fe de lo cual firmamos el presente convenio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los treinta y un (31) días del mes octubre del año dos mil diecinueve (2019).



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado
Instituto De Acceso a la Información Pública (IAIP)



HECTOR LEONEL AYALA ALVAREZ
Secretario De Estado
En los Despachos De Gobernación, Justicia y
Descentralización (SGJD)